



Apreciados compañeros y compañeras,

La Comisión de Extranjería se ha dirigido a la Subdirección General de Inmigración para trasladar a su Subdirectora nuestra preocupación por el aumento de resoluciones denegatorias de autorizaciones de residencia solicitadas en el marco de la Ley 14/2013, que prevé el silencio administrativo positivo, en la su mayoría con una insuficiente motivación; por la demora en la resolución de los recursos de alzada y por la dificultad de contactar con la Unidad de Grandes Empresas. Teniendo en cuenta los derechos que la Ley reconoce al administrado en el procedimiento administrativo, se le pidió la adopción de las medidas necesarias para revertir la situación actual.

La Subdirectora General de Inmigración se ha puesto en contacto con la Comisión para explicar el porqué de la situación descrita anteriormente, y que lo concentra en la insuficiencia del personal de la Unidad. Falta de personal que ha exigido destinar principalmente los recursos humanos disponibles de la Unidad a la tramitación y resolución de los muchos expedientes que hay pendientes de resolución. Se está en vías de reorganizar la Unidad para mejorar su eficacia. Así mismo, informó que están trabajando en la elaboración de los criterios que se aplicarán en la tramitación y resolución de las solicitudes que se presenten, indicándonos que serán públicos.

Comisión de Extranjería.